

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 407955 “CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE SEÑALES PARA TERRENOS CINEGÉTICOS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 4.000,00 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 11/08/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA”.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 24/04/2024 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2024 407955: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE SEÑALES PARA TERRENOS CINEGÉTICOS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P., estableciéndose el día 2/05/2024 a las 12 h como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las que fueron contratadas para el Acuerdo Marco Acuerdo Marco citado anteriormente.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora
1	CARLOS J. AMATE DI PIETRO
2	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ S.L.
3	REALOGO S.L.
3	FERRETERIA BIEDMA S.L.

CUARTO.- Tras la recepción y análisis de las ofertas presentadas, se comprueba que no se ha producido ninguna incidencia.

QUINTO.- Una vez analizadas las ofertas recibidas mediante los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados que regulan la presente licitación, se comprueba que la oferta presentada por la empresa CARLOS J. AMATE DI PIETRO incurre en valores anormales o desproporcionados. Por dicho motivo, con fecha de 6/05/2024 se solicita a dicha empresa que presente la documentación justificativa de los valores anormalmente bajos o desproporcionados incluidos en su oferta. La empresa CARLOS J. AMATE DI PIETRO presenta la documentación justificativa dentro del plazo establecido. Dicha documentación es analizada por la Unidad Técnica y con fecha de 23/05/2024 se redacta y firma el Informe sobre Valores Anormales o Desproporcionados de Ofertas, en el cual se estima suficientemente justificada la viabilidad de los precios ofertados.

SEXTO.- Con fecha 23/05/2024, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas admitidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		07/06/2024 11:28:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJ5H1SYQz2hTVWsZQqwS7RK6Bs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	CARLOS J. AMATE DI PIETRO	2.099,25 €	100
2	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ S.L.	2.275,82 €	91,59
3	REALOGO S.L.	2.915,40 €	61,12
4	FERRETERIA BIEDMA S.L.	3.672,75 €	25,04

SÉPTIMO.- La partida presupuestaria correcta es la que aparece en el documento contable: 1951010047 G/44E/22109/00 01 . Por error se había consignado incompleta en la memoria de necesidades.

Visto el Informe de la Jefa de Área de fecha 28/05/2024, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2024 407955: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2423) PARA SUMINISTRO DE SEÑALES PARA TERRENOS CINEGÉTICOS GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P, a la empresa CARLOS J. AMATE DI PIETRO por un importe de DOS MIL NOVENTA Y NUEVE CON VEINTICINCO EUROS (2.099,25 €), IVA no incluido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA N° 120, de 25 de junio de 2019)

(documento firmado electrónicamente)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		07/06/2024 11:28:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwJ5H1SYQz2hTVWsZQqwS7RK6Bs	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	